

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR, en casa de Gurria, y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

EL Globo

PRECIOS DE SUSCRICION. Para Cádiz llevados a las casas... 13 Recogiendolo en el despacho... 12 Para fuera de Cádiz, franco de porte... 16

LUNES 28 DE MARZO DE 1842.

CORREO GENERAL.

Espiritu de la prensa.

No hemos recibido el CORREO NACIONAL, periódico de Madrid, que sirve de órgano al partido moderado.

Nos dicen que es general esta falta. En las oficinas de correo aseguran haberse extraviado un paquete de periódicos.

En el CORRESPONSAL, periódico por lo general templado y aun algo propenso en los últimos meses a la política ministerial, leemos el siguiente artículo de vehemente oposicion.

El ministerio recoge á manos llenas el fruto de su conducta débil, vacilante, sin un pensamiento salvador del pais. Despues de los todos ataques que sufiera en el Congreso cuando la eterna discusion del mensaje, no ha perdonado sacrificio alguno para quitar á la oposicion algunos votos que añadirlos á su escasa mayoría: en vez de ponerse al frente de esta y reglamentarla, la ha dejado espuesta todos los dias á los fuertes golpes de sus contrarios, que alentados cada dia mas, han impuesto mas de una vez su voluntad al Congreso.

Para captarse algunos votos en los diputados aragoneses y valencianos consintió en la abolicion del impuesto de aguardientes y liciores, para tener un apoyo en los manchegos estableció el juzgado de Damiel, para encontrar al fin mas propicios en el día de una batalla, ó mejor dicho, menos encarnizados á los diputados catalanes ha renegado del manifiesto de Zaragoza, ha repuesto al ayuntamiento disuelto, vuelto á llamar á los batallones desarmados, y hasta dado esperanzas á los que quieren el restablecimiento de la famosa asociacion de tejedores. Bien debia preveer el gobierno que es-

tos actos de debilidad iban á producir terribles resultados, alentando con la impunidad á las facciones, con la conviccion de su poder á los partidos, con la falta de gobierno, á cuantos vivan cuando la sociedad se disuelve. Asi han venido los sucesos del mes pasado en Valencia, asi han venido uno tras otro todos esos crímenes que estremecen, que hacen esperar con temblor la llegada de cada correo del interior.

Sin apoyo en el poder ejecutivo, sin el prestigio que da la energia y la firmeza, el poder judicial absuelve en Barcelona á los individuos de la junta de vigilancia que hicieron armas contra el gobierno, como el jurado lo hace en Sevilla, en Valencia á los furibundos artículos de la prensa republicana.

Y ha ganado algo con esta conducta el ministerio? Todo lo contrario. La parte mas templada, mas moderada, digámoslo así, del Congreso se aleja de él cada vez mas, en tanto que la oposicion redobla cada dia su ardimiento y se prepara á entrar en las discusiones sobre presupuestos y leyes orgánicas. En tanto el pais pierde cada dia mas la esperanza de tener un gobierno que dé seguridad, confianza, proteccion á todos los intereses, á todas las opiniones, á todos los partidos en tanto no ataquen á los sagrados objetos que deben acatarse por todos.

Nos ha sujerido aun otra vez estas tristes reflexiones el animado debate que á última hora se trató ayer en el Congreso con motivo de los últimos escandalosos asesinatos de Valencia, debate que damos con gran estension en otro lugar.

Leemos lo siguiente en la POSDATA, periódico de oposicion contra el sistema actual.

La situacion politica en que la nacion se encuentra va siendo por momentos cada vez mas espantosa, cada dia mas deplorable. Los odios, los rencores, las enemistades van acreciendo furiosamente, y las pasiones se desencadenan, y las leyes callan, y el gobierno atónito y confuso, no sabe, ó

no puedo reprimir los desórdenes, no sabe ó no puede hacerse obedecer, y los criminales y los foragidos ejercen un escandaloso imperio, y se ostentan orgullosos y orgullosos sin temor á que se les castigue, sin respeto á las leyes, sin contemplacion á la humanidad que se estremece con tan multiplicados sucesos. En todas partes se va introduciendo un sistema de terror atroz; en todas partes se veja, y se persigue cruelmente; y en todas partes ejercen un absoluto mando y un funesto predominio cierto número de personas destituidas de todo caracter de autoridad legal, pero investidas con un poder de hecho, que eclipsa y destruye la accion benéfica de los poderes del estado.

No son vanos clamores nuestros, no son apasionados ataques al gobierno existente, no son exagerados temores los que nos fatigan y abrumian; es una terrible realidad, es un triste convencimiento, es la profunda verdad de nuestro lamentable estado, lo que nos desconsuela, y lo que nos afecta; es ver, y sentir, y conocer la desorganizacion á que caminamos, la anarquía que nos consume y nos devora; es ver, y sentir, y conocer los quebrantos que se padecen, las tropelías que se cometen, los insensatos abullidos que aturben nuestros oídos; es ver, y sentir, y conocer la inseguridad, la zozobra que se apodera de todos los ánimos, la desconfianza que aqueja á todas las personas, la persecucion que sufren todos los partidos que se separan un ápice de la minoría turbulenta que se enseñorea en el mando. Si, este es nuestro temor, este nuestro recelo y sobresalto. Nosotros quisieramos que el gobierno en vez de ceder sumiso á todas las exigencias desatinadas de sus parciales, reprimiese esos furios de sanguinarios empujones y castigase con energia tanto atropello como diariamente se denuncia y se descubre.

El ECO DEL COMERCIO hace graves cargos al gobierno sobre los asuntos de Valencia.

Sobre este cargo tuvimos el disgusto de no oír

BOBBERIN.

MATILDE.

Por Eugenio Sue. (1)

PARTE TERCERA.

CAPITULO XXIV.

Confidencias.

(Continuacion.)

Sorprendido Mr. de Rochegune me dijo en tono reprochoso:

¿Vais á compadecerla?

¿Compadecerla?... no... pero he padecido tanto... que no puedo pensar en los que padecen sin comoverme.

Yo me compadecia menos facilmente que vos, Matilde. Si esa muger sufre, su castigo es merecido; no haré nada para agravarlo, pero por vida mia tampoco haré nada para mitigarlo... dos veces mas me ha escrito pidiendome una nueva entrevista. Siempre me he negado á ello. Ahora se limita á venir á hacer de cuando en cuando algunas paradas en mi calle. No puedo impedirselo... Pero dejemos esto, os lo suplico; el recuerdo de estas niñerías me entristece de nuevo, y las ideas melancólicas buscan á los desgraciados... como el oro á los ricos, segun se dice, añadió con un profundo suspiro.

¿Sois pues todavía desgraciado, amigo mio?

—Me lo preguntais?... ¿Sabeis cual es mi vida?

(1) Véase desde el número 313 hasta el 520.

¿Sabeis lo que sufro... cuando comparo... Pero olvidemos, olvidemos lo pasado, está muerto... muerto con la Matilde de otro tiempo... Mientras mas tiempo pasa, mas justa encuentro esta funesta comparacion... Oh! si, soy bien desgraciado... A esta hora, nada me une á la vida... mis dias se pasan en una monotonía desesperada... ¿Pero de qué sirve hablar de eso?... continuó suspirando.—Hablemos del asunto que me trae aqui

Luego, despues de haber guardado silencio por algunos instantes, prosiguió:

—Lo que tengo que deciros, Matilde, es grave, muy grave... He titubeado siempre en hablaros de ello... aun ahora en este momento... pero á vos sola puedo confiar este secreto, que, temo, no sea únicamente mio.

Al oír estas palabras, temí venderme, porque hacia algunos dias que esperaba esta confidencia.

Para evitar mejor las sospechas de Mr. de Rochegune, le interrumpí diciendole:

—Será preciso que os hable tambien de una cosa bastante grave que me interesa casi directamente... porque tiene relacion con nuestra mejor amiga.

Hizo un movimiento de sorpresa y me dijo:

—¿Como es eso?—Explicaos, Matilde.

—Oh! Dios mio! respondí lo mas indiferentemente que me fué posible, he aqui de lo que se trata: ayer me hablaba Mr. de Lanery de un hijo neutral de un soberano del Norte que acaba de llegar á Paris; es muy bien parecido muy rico; tiene, segun dicen, el mejor carácter y los mas encantadores modales del mundo. Será precisamente presentado en casa de Mad. de Richeville; luego, si por casualidad agradase á Emma, y que fuese digno de ese tesoro... me parece que esta sería una excelente ocasion de casar á esta pobre niña... ¿No lo pensais?

Lo confieso, dije esta mentira con una seguridad que me sorprendió.

Mr. de Rochegune pareció haber sentido estas palabras, y me respondió, con cierto embarazo.

—No creéis que Emma haya hasta ahora manifestado... alguna preferencia?

—En el tiempo que he habitado con ella y con su madre... nada he notado, le dije.—¿Y vos mismo... en aquella época?

—Oh! entonces no; ciertamente... no; repaso él. Hubo en esta palabra un acento de conviccion que me fué bien precioso.

—Y despues de algun tiempo, Matilde, no hallastéis nada singular en la conducta de Emma?

—Nada... absolutamente nada... amigo mio...

Pero, vos lo sabeis, por mi desgracia, veo ahora mucho menos á Mad. de Richeville... ¿Habeis pues conocido que Emma tuviese alguna preferencia pregunté como atontada.

Mr. de Rochegune hizo al parecer un violento esfuerzo sobre sí mismo, y me dijo:

—Ademas, estoy loco de tener escrúpulos... No querría, por una falsa modestia, causar pena alguna á nuestra excelente amiga.

—En verdad... no os comprendo.

—He aqui lo que me sucede... Matilde... desde que os perdí... he ido casi diariamente á casa de Mad. de Richeville... A ocasiones, dos veces al dia. En mi desgracia, hallaba un placer cruel en hablar de vos... La duquesa tenia la bondad de recibirme a las horas en que habitualmente está cerrada su puerta. Emma, que muy raras veces se separa de su madre, asistia á nuestras conversaciones... Esta pobre niña os echa menos tanto como nosotros. Estaba tan acostumbrada á oírme hablar de vos, como siempre he hablado, pues no tenia nada que callar delante de ella. Muchas veces hallé sus miradas fijas en las mías con una expresion y una atencion singular... Esto me pareció desde luego extraño, pero pronto no pensé mas

ayer satisfactorias contestaciones, ni al señor ministro ni al señor Mascarós.

«Cuando le vimos por primera vez anunciado en los periódicos y en las cartas de Valencia le tuvimos por increíble; y así nos limitamos á copiar los impresos y la correspondencia, sin hacer por nuestra parte reflexión alguna. Otros periódicos las hicieron, interpellando á los del ministerio, que habían guardado absoluto silencio, y en cierto modo sospechoso, acerca del suceso: pero las contestaciones arrancadas á estos diarios no fueron satisfactorias. Limitáronse á tratar el asunto como el de un crimen ordinario, y á decir que sobre ello entendería la policía.

«¿Por qué no dieron la noticia desde luego los periódicos del ministerio? ¿Por qué ayer el gobierno pasó tan rápidamente sobre este cargo, sin dar más explicaciones de la causa que le motivaba? ¿Por qué el mismo señor Mascarós, diputado por Valencia, relacionado estensamente y en activa correspondencia con aquella ciudad, no esplanó las noticias que debe tener, sin duda, de los pormenores de tan horrible caso, limitándose á decir que no había partidas por aquellas inmediaciones?

«Confusos por demás no deja este silencio; y es indispensable que se ponga en claro cuanto haya en el asunto y cuanto arrojen las investigaciones, ya de la autoridad, ya de los particulares que se interesan en la observancia de las leyes y en la conservación misma de la sociedad en que vivimos.

«¿Quiénes fueron, quiénes pudieron ser los audaces que sin temer la publicidad del sitio ni la de la hora de las doce del día se arrojaron á sacar dos hombres de una casa y á fusilarlos á la vista de las gentes? ¿Quiénes eran las fusilados? ¿Qué causas pudo haber para que los circunstantes se abstuviesen de impedir un hecho de tan espantosas circunstancias?

«Que era una partida ó cuadrilla de varios sujetos armados la que cometió el crimen está fuera de duda. Han querido algunos decir que la cuadrilla era cosa de fuerza pública, como matones, escopeteros ó otra semejante; y ni aun esto se ha negado de un modo absoluto que excluya la horrible duda que hay sobre el asunto.

«Pero aun cuando no acogamos esta versión que sería bastante á echar sobre el gobierno un mortal anatema, las circunstancias de publicidad y demás del suceso dejan lugar á la tremenda idea de que á las puertas de una gran ciudad y en tiempo de paz puede una reunión de asesinos privar de la vida á dos hombres desprovistos, y hacerlo tranquilamente, como pudiera la justicia, sin que nadie se lo impida.

«Esto basta para decir que no hay gobierno donde tal acontece; y este cargo, el más leve que podemos hacer después de lo que hemos leído y oído, es harto grave por sí solo para llamar la atención del público y alarmar á todos los hombres de bien, á fin de que se adopten los medios de que podamos decir que vivimos en sociedad regida por leyes racionales.

«Mientras no veamos pues las más amplias y satisfactorias declaraciones sobre la procedencia de la partida que cometió los dos asesinatos, mientras no

se nos expliquen las causas de haberse dejado perpetrar el doble crimen sin que acudiera la fuerza del gobierno ni tampoco el pueblo á estorvarlo, mientras la acción de la justicia esté tan inerte ó dé tan escaso y tan tardío resultado sobre este delito como sobre los anteriores va dando hasta el día, repetiremos que no hay gobierno; porque es inútil de todo punto su existencia, si no sirve para lo principal, para el primer objeto de la sociedad, que es la seguridad personal de los asociados.

«Esperamos que se aclararán tan angustiosos enigmas; para seguir clamando, según nuestro más sagrado deber lo exige, sobre este gravísimo negocio, que no puedo pensar sin que se apure completamente, porque se sale de la esfera de todos los que hemos visto hasta el día desde que concluyó la guerra, y aun podemos decir durante la misma.»

«En el periódico ministerial el PATRIOTA leemos los siguientes párrafos.

«Con impaciencia esperábamos el correo de hoy para cerciorarnos de esos alarmantes rumores que ha propagado la oposición, respecto á la disolución social que amenazaba á la capital de la provincia de Valencia. Afortunadamente cartas y periódicos del 19 del actual nada revelan que pueda alimentar aquellos temores, antes bien, la *Huja volante* que ofreció explicaciones sobre los asesinatos de la puerta de Cuarte, no vuelve á decir una palabra acerca de ellos, si bien nos cuenta en cambio una aventura por el estilo, de que pudo ser víctima don Jssé Font, añadiendo que uno de sus colaboradores ha estado espuesto por diez noches consecutivas á caer en las manos de embozados asesinos.

«Nada ha ocurrido sin embargo; las autoridades se ocupan en la formación de las causas á que han dado lugar los últimos sucesos, y según un artículo que leemos en la *Tribuna* del día 19, al celo, decisión y patriotismo de los delegados del poder, se debe que la anarquía no esté entronizada en Valencia.

«Véase, pues, como no es muy acertado aventurar reanimaciones contra un gobierno que hace cuanto puede para conservar el orden que por tantos medios se procura subvertir. Se le acusó porque desplegó energía en Valencia; se le acusa porque después de ahogado un tumulto deja al poder judicial que obre en el lleno de sus atribuciones, y cuando todos sus actos van encaminados á que se consolide la tranquilidad pública, se calmen las pasiones, se eviten discordias y no se creen nuevos odios suscitando persecuciones arbitrarias fuera del círculo de la ley, se cometió la injusticia de atribuir á su descuido, falta de vigilancia ó energía, hasta los crímenes más insignificantes que han sido comunes á todas las épocas, á todos los gobiernos y á todos los países.»

«Ha llegado ayer un correo extraordinario inglés que según nos informan ha traído pliegos importan-

tes de Londres y de París.

«Parece que las buenas disposiciones del gabinete Peel van cada día en aumento, y creemos que se han ofrecido auxilios positivos, en el caso que fuesen necesarios para sostener el gobierno nacional y á la regencia establecida por la libre voluntad de los representantes del pueblo.

«Nos han dicho también, que la política del gobierno francés va tomando un giro favorable á nuestra causa, y se nos asegura que, no solamente ha dado órdenes para internar á 40 leguas los refugiados que se le señalaron, sino también los demás que puedan inspirar sospecha contra el actual orden de cosas; habiendo al mismo tiempo dispuesto que se disuelvan algunas juntas formadas con el objeto de hostilizar al gobierno del regente.

«Nos cabe una verdadera satisfacción en participar al público estas noticias, que patentizan la acertada marcha de nuestro gobierno y que, poniendo de manifiesto las disposiciones de dos grandes potencias amigas y aliadas, deben frustrar los planes de los conspiradores, destruir las ilusiones de hombres alucinados, que deseamos ver ingresar progresivamente en las filas del partido nacional, porque no somos ni exclusivos, ni tarroristas.»

CORRESP.

CONGRESO.

Sesion del día 19.

Se abre á las doce y media con la lectura y aprobación del acta.

Después del despacho de varios expedientes, se consulta al Congreso si habrá sesión mañana, y en votación nominal se resuelve que no, por 47 votos contra 33.

ORDEN DEL DIA.

Se aprueba sin discusión el dictamen de la comisión que propone la aprobación de las elecciones de Murcia y admisión del señor Díaz Gil diputado por dicha provincia.

También se aprueba sin debate alguno el dictamen de la comisión que propone que no se acceda á la solicitud de pensión, hecha á las córtes por don Juan Goldoni.

Se procede á la discusión pendiente sobre autorización á las diputaciones provinciales para proveer de artillos y atender al armamento y equipo de la Milicia nacional.

El señor Muñoz (don Laureano) por la comisión de fiende el artículo en cuestión manifestando que lo que esta se ha propuesto es que la milicia se arme completamente, porque esta es una necesidad imperiosa que es preciso atender, si se quiere tener aseguradas las instituciones, la libertad y el orden contra nuestros enemigos.

Observa que nada se ha dicho en el dictamen de uniformes, ni de lujo, aunque S. S. considero que estos elementos alientan mucho la milicia y han dado muy buenos resultados en los grandes sucesos militares, contribuyendo mucho á los triunfos que han obtenido los más famosos generales. A pesar de esto, considerando el

en ello..... Una vez, entré sin ser anunciado; estaba ella sola en el salón de su madre; dió un ligero grito y se puso muy encarnada. «Emma es he asustado, le dije sonriéndome. —No, oh! no.... Mirad, dije, ved como late mi corazón:.... vereis que no es de susto... Y cogiendo mi mano con un gesto de una hechicera sencillez, la puso sobre su pecho. En efecto, su corazón latía violentamente.

—La reconozco bien en eso..... en eso, sus primeros movimientos son siempre de una adorable ingenuidad. Pero que hallais de extraño?.....

Mr. de Ródeguene me miró muy sorprendido; creia sin duda haberme puesto en el camino.

—No hallo en eso nada de extraño.... precisamente.... aunque aquel movimiento.... aquel repentino bochorno.....

—Bien lo sabéis... Es una niña.... habrá tenido miedo.....

—Sin duda..... tendría miedo.... sin embargo, esta circunstancia me hizo más cuidadoso. Observé, y note, por ejemplo, su repentino bochorno. Desde que entraba en casa de su madre, la especie de contemplación con que me miraba casi de continuo; mientras fui solo en conocer estas singularidades, no les daba más que una importancia relativa; pero cuando volví á concurrir, según acostumbraba antes, todas las noches en casa de su madre, Emma, con gran sorpresa mía, á veces en presencia de personas estranas, me preferia bastante significativamente, lo cual me confundía.... En fin, he aquí lo que me ha decidido á haceros esta confidencia..... Antes de ayer, cuando iba á salir de casa de Mad. de Richeville, hallé á Emma que me esperaba en la puerta del salón. Me dijo con aire misterioso, dándome una cartera pequeña:

—Hoy cumplió años; he ahí lo que he hecho para vos. No habléis de ello á Mad. de Richeville! es un secreto miel.....

—¿Y que había en esa cartera?

—Mi retrato pintado por ella á la aguada, de una admirable semejanza, aunque hecho de memoria..... Bien sabéis, mi querida Matilde, que yo no me dejo engañar de apariencias, por muy significativas que parezcan; esto es una niña; pero debo por Mad. de Richeville, por mí mismo, por Emma, cuyas inestimables prendas nadie aprecia mejor que yo.... poner un término á semejante locura, y de esto es de lo que quiero hablaros....

—Creo en efecto que no se trata sino de una fatua exaltación de jóven.... así, amigo mio; si escuchais mi parecer, antes que esa exaltación con luzca á un sentimiento mas reflexionado, mas profundo, os resignareis á viajar por algun tiempo.... quizá esto contrarie vuestros proyectos; pero sois demasiado amigo de Mad. de Richeville para titubear.... vuestra ausencia calmará la cabeza de la pobre Emma, durante ese tiempo aprovecharé la ocasión de hablar á Mad. de Richeville del extranjero; si es tan agradable como se dice, si es prestantado á Emma como un hombre que puede llegar á ser su marido, hay lugar para creer que aceptará; entonces el afecto que os tiene volverá á su nivel, porque creo que se trata de una amistad muy viva que se imaginación se exagera un poco..... ¿Qué pensais de mi consejo?

—Me parece lleno de razon..... aunque me cueste mucho seguirlo, lo seguiré.

—¿Que tenéis pues que sentir en ello?

—Todo y nada..... al presente el menor desorden me es penoso, y ademas hallo un melancólico encanto en habitar los lugares en que os he amado. Hablo de vos á los amigos con triste placer, lo confieso..... Me entristece renunciar por algun tiempo á estos últimos consuelos.

—Lo comprendo, amigo mio, pero podeis dudar? Pensais cuan impresionable es Emma, reflexionais en

las funestas consecuencias de semejante aficción hacia ella, si llegase á tomar consistencia? Pobre niña! cual será su suerte? Durante vuestra ausencia, quizá la esperanza de un próximo casamiento bastará, no lo dudo, para curarla de esa exaltación pasajera.... y después la hablaré, ella tiene mucha confianza conmigo, pero os lo repetiré, amigo mio, por penoso que os sea este sacrificio.... es preciso partir.

—Teneis razon..... el reposo, la felicidad futura de Emma depende quizá de mi partida.... puedo titubear cuando pienso en todo lo que debo á su madre, en todo el interes que esta niña me inspira, pues es una criatura la mas angelical, la mas digna de ser feliz? Cuanto no me merece!

—Teneis razon, amigo mio, es un verdadero tesoro..... y puede ser que cuando volvais veais colmada vuestros deseos respecto á ella. Si se ve que convenga ese matrimonio de que os he hablado, podria efectuarse dentro de dos ó tres meses, entonces volveis con vosotros y vuestros amigos tratarán de aliviar un poco esa vida que hallais tan triste y tan molesta.

—No lo es en efecto? que me queda? cuales son mis vínculos, cual es mi porvenir en la actualidad? ah! Matilde.... los parientes, los amigos por queridos que sean no reemplazan nunca un sentimiento que era toda mi vida; estos sucesos de que estaba tan envaneido no tienen la hora esta atractivo para mí: estabais en el fondo de todas mis ambiciones, de todos mis orgullos; y ahora tratado de sonreirse; á este respecto, soy como aquellas pobres mugeres, habituadas á ponerse bellas y á estar lindas para su amante..... Y luego se preguntan para que sirve la belleza! la compostural

—Para que un nuevo amor las estimule á ser lindas y ponerse bellas, le dije sonriéndome.

Meneó la cabeza y me dijo:

(Se continuará.)

tado de los fondos públicos y la miseria de los pueblos la comision ha fijado su atencion solo en el armamento, porque es una necesidad que no se puede desafandar, y cree S. S. que podrá cubrirse por los medios propuestos; porque por mas que se diga los arbitrios de funciones públicas, y demas que la comision señala, son considerables y pueden producir crecidas cantidades.

El señor Lujan impugna el artículo manifestando que los arbitrios que se señalan han de afectar necesariamente á las contribuciones; pues que el arbitrio de las iglesias ruinosas y sus escombros que se dice que se apliquen á la milicia, afectará al crédito público por pertenecer dichos arbitrios á los bienes del clero, y por lo tanto á la nacion.

Los arbitrios de diversiones públicas son en los pueblos insignificantes, y nada producirán para el armamento de la milicia.

El arbitrio de las cortas de los arbolados lo considera S. S. perjudicial, porque si se adopta, el efecto inmediato que producirá será la destruccion de nuestros pocos montes, imposibilitando el restablecimiento de nuestra marina, que tan imperiosamente la reclaman las circunstancias y el estado de nuestra riqueza.

En contestacion al señor Collantes, alega algunos datos para demostrar las armas que se han repartido á la milicia nacional, y probar que el gobierno lejos de abandonarla, ha procurado atender á su equipo, y ha reconocido siempre los grandes servicios que ha prestado tanto persiguiendo á los enemigos en diferentes provincias cuanto sosteniendo el orden y la libertad en las poblaciones. Estas razones le obligan á impugnar el artículo que se discute.

El señor Burriel defiende el artículo porque lo considera de necesidad, atendiendo á los motivos que hay para temer algun peligro por nuestras instituciones pues que no es posible que tan pronto hayan desaparecido los que hace pocos dias se ponderaban de un modo extraordinario. Esta razon hace necesaria la autorizacion á los ayuntamientos, para que preparen la milicia y esté pronta á rechazar y sofocar las intenciones de nuestros enemigos.

No puede pasar porque se diga que á la milicia se le ha reparado un crecido número de fusiles, y que ella misma los ha perdido: porque si este argumento se dejara correr, S. S. pondria á su lado los horrosos hechos en que han perecido muchos nacionales y han perdido sus fusiles; pero ha sido despues de resistir y batirse denodadamente contra los enemigos; habiendo resultado de aqui que muchos facciosos se hayan armado con los fusiles de los nacionales, como sucedió con toda la faccion del bajo Aragón.

Cree á propósito para conseguir el objeto que se desea, los arbitrios que la comision propone, y por esta razon aprueba el artículo.

El señor ministro de la Gobernacion cree deber contestar al señor Collantes que por parte del gobierno no solo del actual sino tambien de los anteriores, no ha sido desatendida la milicia, como lo prueba el hecho, de que ha apesar de las circunstancias dificiles porque hemos pasado, se han dado á la milicia nacional mucho mas de trescientos mil fusiles.

Respecto del proyecto, observa, que no se opone á sus pormenores, aunque lo cree redundante, porque lo mismo que en él se establece, está ya mandado por la misma organizacion de la milicia.

Se disculpa del cargo que se le ha hecho por no presentar la ley de Milicia nacional esponiendo las graves y continuas ocupaciones que sobre el gobierno pesan, y que apesar de todo ha presentado ya á las Cortes otras leyes que ha considerado mas urgentes como lo son la de ayuntamientos, diputaciones provinciales, ley de imprenta y otras.

El señor Sagasti impugna el artículo por considerarlo innecesario, supuesto que el objeto de armar á la milicia, cree S. S. que se cumplirá con solo llevar á efecto la ley que establece la contribucion de 5 á 50 reales para todos aquellos que no sean nacionales, obligando á las autoridades á cumplir rigorosamente con lo que en esta ley se establece, opina S. S. que se conseguiria lo que se desea sin necesidad de apelar á esa medida de arbitrios perjudicial y gravosa para los pueblos.

El señor Muñoz (don Laureano) defiende el artículo exponiendo algunas de las razones emitidas en su anterior discurso.

Declarado suficientemente discutido se pone á votacion, es nominal y queda aprobado por 47 votos contra 33.

Se suspende esta discusion, se cita para el Lunes y levanta la sesion á las tres y media.

NOTICIAS DEL REINO.

VALENCIA 19 de Marzo.

Diez noches seguidas han espiado los asesinos á uno de nuestros colaboradores, y solo su precaucion en asociarse á algunos amigos ha podido librarse de una desgracia. La última de estas noches se veian asomar por la esquina inmediata dos cabezas y dos bocas de fuego. Hasta en el teatro nos persiguieron con su vista y ademanes. Hasta en el teatro veniamos descubrir varios miñones por los corredores; y mas de una vez les hemos observado pararse á la luz de un farol á registrar el cebo de la carabina.

(Hoja Rep.)

MADRID 23.

Cuarenta y dos padres de la patria, entre ellos el señor Olózaga, parece que han salido para Toledo llenos del mas ferviente entusiasmo religioso: allí van á elevar sus oraciones al Altísimo, no solo por si propios sino por la nacion que tiene en ellos depositado su destino. Si esas oraciones pronunciadas en la suntuosa catedral, no son mas fecundas en resultados que las pronunciadas por acá en el teatro de Oriente, ¡desdichada España!

Tres meses, y algo mas van ya trascurridos desde que se abrieron las Cortes, y nada, absolutamente nada se ha hecho en asuntos que interesen directamente á los pueblos. En el mismo estado que antes se halla la hacienda, ó tal vez algo peor, porque descrédito causa el ver que no se hace nada y que continúa y continuará el embrollo. Pero á bien que si mal parada está la hacienda, la administracion de justicia se halla en un estado que da gozo. Ya se asesina impunemente; gracias á Dios, y el quitar la vida á un hombre se considera como un acto inocente, como un pasatiempo, como si dijéramos una parte del ejercicio de la soberanía que á cada ciudadano corresponde.

Así, así va bien: progresamos admirablemente.

—o—

El *Corresponsal* ha dado noticia de un horroso sacrilegio ocurrido en Barcelona. Así le escriben de la referida ciudad: "La desmoralizacion cunde de un modo espantoso: los ataques del gobierno contra la religion van produciendo su fruto, pero un fruto tan amargo que da mucho que pensar á cuantos no han perdido el temor de que la religion conduzca la sociedad á un desquiciamiento fatal. Hace cuatro dias que en la catedral se cometió un escándalo que llenó de consternacion á las personas timoratas. Un ciudadano al acabar de tomar la sagrada comunión para recoger la cédula de haber cumplido con el precepto pascual, sacó la saute forma de su boca y la pegó á la puerta del claustro. Lo peor es que este hecho no fue el primero de su naturaleza cometido en esta cuaresma: se nos ha dicho que otro igual tuvo lugar en la misma iglesia y otro en la parroquia de san Pedro.

Correspondencia.

MADRID 23.

Que quieren ustedes que les diga, amigos míos, sino es que con tanta barbaridad y con tanto asesinato cuya noticia nos viene de todas partes, anda uno que no las tiene todas consigo, mirando al volver de cada esquina sino hay alguien que le sople un trabucazo ó que le cuelgue de alguna noria, nuevo método de asesinar gente que han descubierto en Valencia: en buena estamos metidos y en buenos tiempos vivimos que así matan hombres como si fuesen chinchas.

Está esto que es lo que tiene que ver: el ministerio á hacer concesiones: y sus enemigos á pagarle con una ingratitude negrísima. De modo que aunque los sirve á pedir de boca, ellos se han propuesto derribarle; y si no lo consiguen no duden ustedes de que no será por falta de ganas, sino por la consabida falange de diputados funcionarios que á todo trance le sostiene. Hoy mismo he hablado yo con uno de los pocos que no se fueron de calvagata, que hasta ahora era de los que andaban haciendo el balancin y le he encontrado furioso contra los ministros. De modo y de manera que á la primera le armen una cuestion como la pasada y allá veremos como sale de ella. Lo que es á mí me parece que se ha de salir con la suya don Antonio y que le ha de cumplir al duque su palabra de ser su ministro hasta la mayoría. El que mas agarrado está á la poltrona es don Facundo, que ha salido pájaro de cuenta y que trae á mal traer hasta á sus mismos cólegas. En cuanto al bueno de don Antonio es mas fatuo que otra cosa. No es á él á quien odian como á su compañero.

Lo que yo sé es que el Congreso se va á dividir de otro modo que hasta aqui aunque tengo para mí que por ahora no han de sacar raja los que andan detras de la poltrona. A bien que para averiguar verdades el tiempo el mejor testigo.

¿Que les parece á ustedes la pata de gallo con que nos ha salido L. Aberdeen que como he leído en su periódico de ustedes y dicen en ello muy bien se ha estado años y años defendiendo la causa de don Carlos para volversenos luego progresista entre las manos? En que quedamos, ¿ha aprobado el gobierno ingles ó deseprobado la conducta del español en el asunto de Mr. Salvandy? En su discurso hay para todos: para unos que sí, para otros que

no y todos quedarán contentos. Lo que se ve de mil leguas es que así ha andado el ministro de buena fé como yo soy papa. Pero no ha de parar ahí la bola que como sigan dando en las tres cámaras en hacer interpelaciones sobre el asunto á donde iremos á dar con lo que se vaya descubriendo! Quieren ustedes saber la verdad: por las noticias que les dí á su tiempo ya saben ustedes que estaba en autos. Pues bien: lo que Mr. Ashton hizo fue enredar el asunto todo lo que pudo, y á fé á fé que en el resultado no le cupo poca parte. Consejos daba en medias palabras á estos ministros que fueron la causa de todo, y mientras tanto al Mr. de Salvandy le decia terminantemente que era de su misma opinion. Así es que primero se dijo que L. Aberdeen desaprobaba su conducta: pero ahora salimos con que á boca llena le elogia en pleno parlamento. Ah! generosa aliada! generosa aliada! y que chasco se lleva quien te crea! Es verdad que en quitando á nuestro don Antonio no hay quien la crea, y aun eso no es quien lo crea don Antonio sino su amor propio.

A ustedes les importará saber lo que hay de fijo en el tratado de comercio de que ahora tanto se habla. Ya les conté á ustedes como Mr. Ashton se presentó á acusarles las cuarenta, como vulgarmente se dice, á D. Antonio Gonzalez. Respondióle este que todavia no estaba madura la breba: que no se atreva con los catalanes y que era menester dejar andar las cosas. No se dió por contento el diplomático y volvió á insistir con el informe de la comision, que entiende en el asunto, en lamano, el cual informe ya saben ustedes que sino en un todo en parte muy esencial por lo menos es favorable á la introduccion de los algodones. Siendo de notar que de esta mayoría de la comision que firmó este dictámen hacen parte algunos catalanes: que no hay peor cuña que la del mismo palo. En esto se estaba cuando vino el discurso de Peel que le supo á esta gente muy mal: los diputados catalanes se les han hechado encima como alanos. Se cuenta una conversacion muy chistosa entre el ministro y Villaregut diputado y fabricante de Barcelona á quien malas lenguas acusan de hacer cierto uso del sello de su fábrica. Por fin á esta hora el ministerio no sabe por donde ha de tirar y las cosas han llegado á punto de que es preciso tomar un partido. Parece que es D. Facundo el mas opuesto por ahora al tratado, que le sostiene Surra y que Gonzalez y Sa. Miguel llevan la contraria. Hoy como hoy nada está decidido: pero segun están las cosas podría suceder que hubiese el mejor dia del año un resultado.

Documento parlamentario.

Proyecto de ley sobre arreglo y organizacion de los tribunales, leído en el Senado por el señor ministro de Gracia y Justicia en la sesion del dia 7 de Enero de 1842. (1)

CAPITULO III.

De las atribuciones del fiscal del tribunal supremo de Justicia.

Art. 104. El fiscal del tribunal supremo es el gefe del ministerio fiscal en todo el reino, subordinado al ministro de Gracia y Justicia.

Art. 105. Le compete:

1.º Dirigir la accion de todo el ministerio fiscal en los tribunales y juzgados del reino, la vigilancia judicial, arreglando y presentando á la aprobacion del gobierno el reglamento oportuno al efecto, y formando y circulando las instrucciones que sean necesarias.

2.º Elevar al gobierno las observaciones que creyere convenientes acerca de las órdenes que le comuniquen.

3.º Informar al gobierno á fin de cada año del concepto que le merezcan los fiscales y demas empleados del ministerio fiscal en el desempeño de sus obligaciones, y siempre que observe en ellos alguna falta notable.

4.º Dar conocimiento al gobierno de los abusos y faltas que advierta en los empleados y autoridades de todas clases, acompañando los datos y comprobantes.

5.º Manifestar al gobierno el estado de la administracion de justicia criminal en todo el reino, obstáculos que la entorpezcan y medios de removerlos.

6.º Promover ante el tribunal supremo las consultas sobre dudas de ley relativas á la administracion de justicia, tanto las que el mismo fiscal promueva, cuanto las que le remitan los fiscales de los tribunales superiores ó estos dirijan al supremo.

(1) Véanse los números 460, 465, 466, 470, 471, 475, 477, 487, 490, 494, 499 y 522.

7.º Dirigir por sí mismo y llevar la voz en los negocios más graves é importantes del tribunal supremo.

8.º Repartir los demas entre sus sustitutos fiscales.

9.º Proponer y seguir las acusaciones en el tribunal supremo contra las autoridades y personas sujetas á su jurisdiccion en primera y segunda instancia.

10. Continuar en el mismo tribunal los recursos de nulidad propuestos por los fiscales de los superiores de distrito para hacer efectiva la responsabilidad de los magistrados y la observancia de las leyes, y dar su dictamen en iguales recursos interpuestos por alguna de las partes.

11. Dar sé dictamen respecto á las consultas sobre permisos para impetrar gracias apostólicas, y sobre el pase ó retencion de bulas, breves, rescriptos y otros cualesquiera despachos de la corte de Roma.

12. Interponer los recursos de fuerza y proteccion que correspondan á su oficio, y dar su dictamen en los que interpongan los particulares oprimidos con las providencias de las autoridades eclesiasticas superiores de la corte.

13. Llevar una correspondencia activa con todos los fiscales de los tribunales superiores de distrito, ya para dirigir el ejercicio del ministerio fiscal, ya para comunicar y recibir las noticias necesarias para el mejor desempeño del mismo.

14. Presentar en el tribunal supremo y circular á los fiscales de los tribunales superiores de distrito para presentar en estos las leyes sancionadas y órdenes expedidas por el gobierno á fin de que se acuerde su cumplimiento.

15. Asistir á las visitas generales y por medio de algunos de sus sustitutos á las semanales cuando haya presos á la disposicion del tribunal supremo que deban ser visitados.

Art. 106 Los sustitutos del fiscal del tribunal supremo desempeñarán las funciones del ministerio fiscal que no sean por su especialidad peculiares del fiscal principal y este les encargue.

(Se continuará.)

CADIZ 28 DE MARZO.

ORDEN DE LA PLAZA

Servicio para hoy.—Gefe de dia: D. Domingo Sibello, capitán del primer batallón de Milicia Nacional.—Parada: los cuerpos de la guarnición con la Milicia Nacional.—Capitán de hospital y provisiones el provincial de Ecija.

Capitania general de Andalucía.—Exmo. Sr.—El Exmo. Sr. general gefe de E. M. G. del ejército de operaciones del Norte, con fecha 3 del actual me dice lo que sigue.—Exmo. Sr.—Vista y fallada en consejo de guerra de señores oficiales generales la causa formada contra el coronel del batallón provincial de Logroño don José Eustaquio de Castro y los capitanes del mismo cuerpo don Manuel Díez Marín, don Juan del Castillo, don José Acedo, don Fernando Bovadilla, don Andrés Bujanda, don Ramon Arregui, don José Aragon, el de la misma clase ayudante don Manuel Baranda y el teniente don Ignacio Fernandez, acusados de conato de sediccion militar en Logroño, cuando las ocurrencias de Octubre último, ha condenado el consejo por unanimidad al coronel don José Eustaquio de Castro y al capitán don Manuel Díez Marín á cuatro meses de arresto en un castillo consultándoseles despues para el retiro que les corresponda por sus años de servicio: á los capitanes don Juan del Castillo, don Andrés Bujanda y don Fernando Bovadilla, que sirviéndoles de pena la rison sufrida sean amonestados para lo sucesivo á fin de que no sean omisos en dar parte á la autoridad competente: al ayudante don Manuel Baranda que sufra un mes de castillo con apercibimiento para que sea mas circunspecto en sus conversaciones: los capitanes don Ramon Arregui, don José Acedo, don José Aragon y el teniente don Ignacio Fernandez sean puestos en libertad sin que les sirva de nota alguna la formacion de esta causa, y que los subalternos don Dionisio Garrifo y don Antonio Urdapillera sufran un mes de arresto en banderas por su falta de subordinacion. Cuya sentencia no siendo de las exceptuadas segun lo dispuesto en el art. 21, tit. 6.º trat. 8.º de la ordenanza general del ejército, debe ser puesta desde luego en ejecucion segun lo dispuesto por el señor capitán general en gefe conformándose con el parecer del señor auditor general de este ejército, habiéndose S. E. servido señalar el castillo de Burgos para que sufran la condena impuesta el coronel don José Eustaquio de Castro, el capitán don Manuel Díez Marín y el ayudante don Manuel Baranda, y la prevencion del regimiento de Logroño para que sufran su arresto los subalternos don Dionisio Garrifo y don Antonio Urdapillera.—Lo que de orden del Exmo. Sr. capitán general en gefe, tengo el honor de manifestar á V. E. para los efectos de ordenanza.—Lo transcribo á V. E. con el propio objeto.—Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla 13 de Marzo de 1842.—José Carratalá.—Exmo. Sr. comandante general de la provincia de Cadiz.—Ca-

diz 21 de Marzo de 1842.—Pase al señor sargento mayor de la plaza para que lo haga saber en la órden de ella.—Espinosa.—De órden de S. E.—Soria.

Sau Sisto, papa.

El Jubileo está en la iglesia de San Francisco

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm de Reaumur.	Baróm. de medida inglesa.	Viento.	Atmo.
Al s. el sol.	6½ S. O.	30,11.	NE.	Clara.
Al mediodia.	12 S. O.	30,14.	OSO.	Idem.
Al p. el sol.	11½ S. O.	30,13.	O.	Idem.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Salte el sol á las 5 y 48 minutos de la mañana.

Se pone á las 6 y 12 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 3 y 42 min. de la madrugada.

Primera baja á las 9 y 53 min. de la mañana.

Segunda baja á las 4 y 2 min. de la tarde.

Segunda alta á las 10 y 13 min. de la noche.

Parte mercantil.

Bolsa de Madrid del dia 23.

- 4 Títulos al 3 p.º á 20 1/8 al contado, 20 1/2, 5/8 á 60 dias, 21 1/4 á 60 dias prima de 1/2. 2.950,000 rs.
- 26 Idem al 5 p.º á 27 3/4, 28 1/4 al contado, 28 1/2, 27 5/8, 29, 23 3/4, 29 1/8, 1/4 á varias fechas con 10 cupones. 29, 1/4 á 35 y 60 dias 1/2 p., 20 1/4 á 35 dias con dos cupones.—
- 2 Deuda sin interes á 6 3/16, 6 á 60 y 30 dias. 2.590,000 rs.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Fragata inglesa Hannah, c. Bartlett, de Exeter en 12 dias en lastre.

Polacra-goleta Eugenia, don Carlos Gonzalez Llanos, de Vera en 5 en lastre, á don Francisco Menéndez.

Bergantin-goleta Armonia, don Vicente Ramon Lameiro, de Bayona de Galicia en 4 con huevos, jamones y otros efectos, á don Bernardo Seijo.

Goleta Maria Ignacia, don Juan Sagarraga, de Cartagena en 13 en lastre.

Bergantin Paquete de Levante, don Juan Isidro Gorordo, de Tarragona en 12 con aguardiente y otros efectos. Todos españoles.

Fragata americana Mary Broughton, cap. K. J. Bray, de Amsterdam en 20 en lastre, á órdenes.

Bergantin ingles Lady Falkland, cap. Le Gros, de Alicante en 6 en lastre.

Bergantin id. Ratchford, cap. W. Flerin, de Waterford en 6 en lastre.

SALIDOS.

Vapor paquete frances Rubis, cap. Mr. Simon Fabre, para Marsella y Génova, con escala en Gibraltar.

Goleta española Petra, don Lorenzo Simon, con trigo para Cartagena.

Buques que estan a la carga.

Para la Habana y Veracruz.

El hermoso y velero bergantin español AYAMONTINO, su capitán don Manuel Dominguez; tiene bastante carga contratada, admite el resto y pasajeros á quienes ofrece un esmerado trato. Lo despacha don Vicente Maria de la Portillo, calle del Veedor, núm. 53.

Para la Habana en derecho.

Saldrá á la mayor brevedad el hermoso bergantin español FELIPE, su capitán don Antonio Rodriguez. Tiene lista una parte de su carga y admitirá el resto y pasajeros, para los que tiene las mejores comodidades en sus dos espaciosas cámaras. Lo despacha don Antonio Ruiz Tagle, calle de la Aduana, número 16.

Para las Islas Canarias.

Saldrá á la mayor brevedad el místico español BUEN MOZO, su capitán don Blas Orozco, admite un resto de carga y pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades. Lo despacha don Luis Crosa, casa de cinco Torres, número 135.

VAPORES.

Entre Cadiz y el Puerto.

De Cadiz.

Del Puerto.

Lunes 28.
10½ de la mañana. | 6 de la mañana.
1 de la tarde. | 11½ de idem.
3½ de idem. | 2½ de la tarde.

Martes 29.
11½ de la mañana. | 6½ de la mañana.
1½ de la tarde. | 12½ de idem.
4½ de idem. | 3 de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

El vapor TEODOSIO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Lunes 28 del corriente á las 10 de la mañana.

El vapor PENINSULA saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Miercoles 30 del corriente á las 11½ de la mañana.

El vapor español ANDALUZ, capitán don Francisco Vinent, saldrá para Gibraltar el Miercoles 29 del corriente á las 8 de la mañana. Admite pasajeros y diñeros á flete. Se despacha por los señores Zulueta.

Empresa cantabria.

COMUNICACION ENTRE CADIZ Y BURDEOS.

El nuevo y hermoso paquete de vapor español EL PRIMER CORUNES, capitán don Norberto Sanchez, saldrá el Martes 29 del corriente á las 6 de la tarde para Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander, Bilbao, S. Sebastian y Burdeos.—Lo despachan los señores J. y J. Petorrillo, plaza del Loreto, núm. 99. 2

ANUNCIOS.

Diligencias de Carsi, Ferrer y Compañía.

Esta sociedad deseosa siempre de proporcionar al público que tanto la favorece, las mayores ventajas, comodidades y celeridad de sus carruages no ha dudado un momento en poner en práctica las mejoras siguientes:

Desde el dia 16 de Marzo sale de la corte y de Sevilla un coche mas todos los Miercoles facilitando de este modo la comunicacion de aquella ciudad á la corte tres veces á la semana. El 1.º de Abril principiará á correr otro coche desde la corte directamente á Cádiz, saliendo los Miercoles de cada semana de la capital y los Martes de esta ciudad al abrir la puerta de Tierra. Hará su viage en cuatro dias y medio; los precios y demas permanenores se pondrán de manifiesto en los despachos de billetes, sites en Madrid calle del Duque de la Victoria, núm. 16, y en Cádiz interinamente calle de la Aduana, frente á la misma.

El público conocerá que faltaba esta comunicacion tan interesante desde la corte á una de las mas hermosas capitales de España; para llenar este vacío, Carsi, Ferrer la pone en planta para que nada falte á los deseos de sus amigos. Desde el mismo dia se establecerá en la carrera de Valencia un coche diario, y muy pronto aumentarán en la linea de Zaragoza. Los carruages de la corte á Valladolid verificarán sus viages en 24 horas de ambos puntos, llegarán á su destino los Miercoles y Sábados á la misma hora.

La sociedad al anunciar al público el establecimiento de las lineas de Andalucía, ofreció tambien la seguridad de los viageros en los puntos que se creyese algun peligro; así lo ha cumplido, habiendo establecido una escolta extraordinaria de seis hombres que acompañarán los coches unidos á los de la escolta ordinaria desde Templeque á Valdepeñas sin que los viageros tengan obligacion de pagar nada á la referida escolta á no ser de su voluntad que como tienen dichos varias veces los gastos son de su cuenta. 2

Teatro del Balon.

Esta tarde se ejecutará la comedia en tres actos, original de don Manuel Breton de los Herreros, titulada: LA BATELERA.—Se bailará la jota aragonesa á cuatro.—La comedia en un acto de don Ventura de la Vega, ATRAS! O LA MUGER CENTINELA.—Concluyendo con baile nacional. A las 5.

Teatro Principal.

Esta noche á las siete y media se ejecutará la linda ópera en dos actos, del maestro Luis Ricci, titulada: CLARA DE ROSEMBERG.

Editor responsable: M. J. de Uclés.

Imprenta de EL GLOBO, calle del Vestuario número 97